



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de notificación de cumplimiento de trámite en procedimiento de prestaciones por desempleo

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica comunicación para cumplimiento de trámite que se indica en procedimiento de reclamación previa frente a medida provisional consistente en baja cautelar de la prestación por desempleo. Precitado trámite deberá realizarse en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio.

N.º expediente: E3790143.

Trámite: Presentación de copia del pasaporte con exhibición de original para su cotejo.

Nombre y apellidos: Azzeddine Dahmane.

Domicilio/localidad: C/ Rosales n.º 5 - 09400 Aranda de Duero (Burgos)

Burgos, a 15 de septiembre de 2011.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández